

Marzo 27, 2025

Señores
Aguas Andinas S.A
Presente

Hemos realizado una revisión de seguridad limitada de la cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de Aguas Andinas S.A., (en adelante “la Sociedad”), de acuerdo con lo establecido en los Estándares del Greenhouse Gas Protocol (en adelante “GHG”).

Estándares y procesos de verificación

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de la revisión de seguridad limitada de la cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Estándar GHG, en base a los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida. Hemos realizado nuestra revisión de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional International Standard on Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements (ISAE 3410), emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos este trabajo para obtener una seguridad limitada para que la cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el período terminado el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el Estándar GHG, se presente exenta de errores materiales.

Una revisión de seguridad limitada implica la realización de procedimientos (que consisten principalmente en realizar consultas a la gerencia y a otros dentro de la entidad y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo, según corresponda) y evaluar la evidencia obtenida. Los procedimientos también incluyen la evaluación de la metodología y cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Estándar GHG.

Nuestra revisión incluye los siguientes procedimientos:

- Reuniones con los profesionales encargados de la realización del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para obtener un entendimiento del proceso de recolección de información y su origen.
- Recepción del Excel de cálculo, además de acceso a la información y evidencias para cada uno de los alcances.

- Análisis de los factores de emisión considerados por la sociedad para el cálculo de la huella de carbono 2024.
- Revisión de la consistencia de los cálculos recibida con fecha 04 marzo de 2025, para cada uno de los alcances del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Estos fueron revisados mediante muestras, aclarando las diferencias, si hubiese alguna, con la Administración de la Sociedad.

Los procedimientos realizados en un encargo de seguridad limitada varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un encargo de aseguramiento razonable.

El detalle de las emisiones totales declaradas en el Informe de la Huella de Carbono 2024 de la Sociedad se presentan a continuación:

Huella de Aguas Andinas S.A., año 2024

Alcance	Unidad	Método Mercado
Emisiones Directas		
Alcance 1	tCO2e	64.524.325
Emisiones Indirectas		
Alcance 2	tCO2e	21.338.039
Emisiones Indirectas		
Alcance 3	tCO2e	80.378.924
Huella de Carbono (Alcances 1, 2 y 3)	tCO2e	166.241.288

Nuestra Independencia y controles de calidad

Hemos cumplido con las normas pertinentes de conducta profesional y el código de ética aplicables a la práctica contable y aquellas relacionadas con las revisiones de seguridad limitada, emitidos por diversos organismos profesionales de contabilidad, que se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1, Control de Calidad para Firmas que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, y Otras Revisiones de Seguridad y Servicios Relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Conclusión

Respecto de los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 de Aguas Andinas S.A., no ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el Estándar Greenhouse Gas Protocol.

Otras Responsabilidades

- La preparación del Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, período 2024, así como el contenido de este es responsabilidad de la Sociedad, la que además es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Sociedad, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Compromiso.
- Las conclusiones de la revisión son válidas para la última versión de la cuantificación de huella de carbono 2024, recibida el 04 de marzo de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes,



Cesar Vega
Socio